Machala, 2445

Señor
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
Presente

De mi consideración:

Por medio de la presente adjunto, escritura de CESION DE PARTICIPACIONES, de la compañía INMOBILIARIA IBAÑEZ GARCIA CIA. LTDA., para su registro en la institución.

Por la atención que se de a la presente, le anticipo mi agradecimiento.

Cordialmente,

DR. RODRIGO CORTES LARA
ABOGADO I.C.A.P. 9102

1307845741
WILTER CELESTINO
ZAMORA VILLAMAR

Mtfcl. 39898

ESCRITURA Nº

CESIÓN DE PARTICIPACIONES QUE REALIZA LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, INMOBILIARIA IBAÑEZ GARCIA CIA. LTDA. DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR LA SEÑORITA JENNY MARISOL MACHICELA GUTIERREZ A FAVOR DEL SEÑOR ANTONIO ANDRES IBAÑEZ DE SENDADIANO GARCIA*******

CUANTIA: INDETERMINADA********

República del Ecuador

NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Abg. Carlos Crespo Guzmán

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, Republica del Ecuador, a los veintitrés días del mes de Septiembre del dos mil ocho; **ante mí, Abogado Carlos Crespo Guzmán, Notario Noveno del Cantón Guayaquil,** comparece la compañía de Responsabilidad Limitada **INMOBILIARIA IBAÑEZ GARCIA CIA. LTDA.** debidamente representada por la señorita **JENNY MARISOL MACHICELA GUTIERREZ,** en su calidad de Gerente General debidamente autorizada para la realización de este acto por la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía de Responsabilidad Limitada, en sesión celebrada el dieciséis de Septiembre del dos mil ocho, que se agrega a la presente como documento habilitante, de estado civil soltera y de ocupación ejecutiva; y por otra parte el señor **ANTONIO ANDRES IBAÑEZ DE SENDADIANO GARCIA,** de estado civil casado y de ocupación ejecutivo. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada y residente en la ciudad de Pasaje la primera compareciente y de tránsito por esta ciudad de Guayaquil y el segundo domiciliado en la ciudad de Guayaquil, con

Caso:
FUN.RES:E.C.H.
Digitadora: L.V.M.

República del Ecuador

NOTARIA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL

Abg. Carlos Crespo Guzmán

capacidad civil y necesaria para celebrar todo acto o contrato, a quienes de conocerlos doy fe. Bien instruidos que fueron con el objeto y resultado de esta escritura pública, a la que proceden como ya queda indicado, para que los autorice me presentan la minuta siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una en la cual conste la Cesión de Participaciones Sociales que se celebra al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OTORGANTES.-** Interviene a la celebración de la presente escritura pública de Cesión de Participaciones, en calidad de Cedente la señorita **JENNY MARISOL MACHICELA GUTIERREZ,** ecuatoriana, de estado civil soltera, con domicilio y residencia en esta ciudad de Pasaje, por sus propios y personales derechos, y quien declara además, obrar debidamente autorizada para la realización de este acto por la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía de Responsabilidad Limitada, **INMOBILIARIA IBAÑEZ GARCIA CIA. LTDA.** en sesión celebrada el día dieciséis de Septiembre del dos mil ocho, cuya copia certificada del Acta se acompaña para que se agregue a la Matriz como documento habilitante, conjuntamente con el Nombramiento de quien certifica; y, por otra parte, en calidad de cesionario, el señor **ANTONIO ANDRES IBAÑEZ DE SENDADIANO GARCIA,** casado, ecuatoriano, domiciliado en la ciudad de Guayaquil y de paso por esta ciudad de Pasaje, por sus propios y personales derechos. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A)** Por escritura pública que celebra ante la Notaria Sexto del Cantón Machala, Abg. Luis Zambrano Larrea, el día dieciocho de agosto del dos mil seis, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Pasaje, el veinticuatro de agosto del dos mil seis, se constituyó la Compañía de

Caso:
FUN.RES.E.C.H.
Digitadora: L.V.M..

República del Ecuador

NOTARIA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL

Abg. Carlos Crespo Guzmán

Responsabilidad Limitada denominada **INMOBILIARIA IBAÑEZ GARCIA CIA. LTDA.,** con domicilio en la ciudad de Pasaje, y con un capital social de USD$ CUATROCIENTOS DÓLARES (USD$ 400.00); **B)** La Junta General Extraordinaria de Socios, celebrada el día dieciséis de septiembre del dos mil ocho, autorizó a la socia, señorita **JENNY MARISOL MACHICELA GUTIERREZ,** a ceder a favor del señor **ANTONIO ANDRES IBAÑEZ DE SENDADIANO GARCIA,** las DOS PARTICIPACIONES sociales de un dólar cada una, de la referida compañía de responsabilidad Limitada, **INMOBILIARIA IBAÑEZ GARCIA CIA. LTDA.,** las mismas que adquirió es estado civil de soltera, en la suscripción de Participaciones Sociales, que hiciera con motivo de Constitución de la Compañía, según consta en la escritura pública mencionada; **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes expuestos la señorita **JENNY MARISOL MACHICELA GUTIERREZ,** debidamente autorizada para este acto por la Junta General antes referida, declara que cede, en forma irrevocable, a favor del señor **ANTONIO ANDRES IBAÑEZ DE SENDADIANO GARCIA,** las DOS PARTICIPACIONES, sociales de un dólar cada una, que tiene en el capital social de la compañía de Responsabilidad Limitada, **INMOBILIARIA IBAÑEZ GARCIA CIA. LTDA.** El señor ANTONIO ANDRES IBAÑEZ DE SENDADIANO GARCIA, a su vez declara que acepta la Cesión de

ABG. CARLOS CRESPO GUZMAN NOTARIO NOVENO CANTON GUAYAQUIL REPUBLICA DEL ECUADOR

FUNARES E.C.H.
Digitadora: L.V.M.

República del Ecuador

NOTARIA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL

Abg. Carlos Crespo Guzmán

Participaciones que se realiza en su favor. **CUARTA.- VALOR DE LAS PARTICIPACIONES.-** El precio por el cual se ceden las participaciones materia de este contrato, es el correspondiente a su valor nominal, es decir, **UN DÓLAR CADA UNA,** lo que da un valor de **DOS DOLARES AMERICANOS**, y la señorita **JENNY MARISOL MACHICELA GUTIERREZ** declara que lo ha recibido de manos del señor **ANTONIO ANDRES IBAÑEZ DE SENDADIANO GARCIA,** el dinero en efectivo y de curso legal a su entera satisfacción, sin tener ningún reclamo que hacer por este concepto. **QUINTA.- GASTOS:** Los gastos que demanden la celebración de la presente escritura pública serán de cuenta del Cesionario, quien declara aceptarlo. **SEXTA: ANOTACIONES.-** Para los fines de la Ley, de deberán anotar la Cesión de Participaciones que antecede en el Libro de Participaciones de la Compañía, en la matriz de la escritura de constitución de la misma y en el Registro Mercantil de este Cantón Pasaje. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo. (Firma ilegible) **DOCTOR RODRIGO CORTES LARA,** registro número nueve mil ciento dos del Colegio de Abogados del Pichincha. **HASTA AQUÍ LA MINUTA.-** En consecuencia los otorgantes se afirman en el contenido de la preinserta minuta que autorizó, la misma que se eleva a Escritura Pública. Quedan agregados a ésta todos los documentos de Ley. Los comparecientes me presentaron sus respectivos documentos de identificación personal. Leída que

fue la presente Escritura Pública, por mí el Notario, de principio a fin y en alta voz, los otorgantes, éstos la aprueban en todas y cada una de sus partes, se afirman, rubrican y firman en unidad de acto, conmigo el Notario; de todo lo cual, **DOY FE**

República del Ecuador

JENNY MARISOL MACHICELA GUTIERREZ
C.C. 0703 99360-0
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA IBAÑEZ GARCIA CIA. LTDA.
R.U.C. 0791724414001

NOTARIA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL

ANTONIO ANDRES IBAÑEZ DE SENDADIANO GARCIA
C.C. 070174324-7

Abg. Carlos Crespo Guzmán

ABG. CARLOS CRESPO GUZMÁN
NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Abg. CARLOS CRESPO GUZMAN NOTARIO NOVENO CANTÓN GUAYAQUIL REPÚBLICA DE ECUADOR

FUE RESELLADA
Notaría 9na.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 070399340-0

NACHICELA GUTIERREZ JENNY MARISOL
NOMBRES Y APELLIDOS

04 ENERO 1980
FECHA DE NACIMIENTO

EL ORO/PASAJE/OCHOA LEON /MATR
LUGAR DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 001- 0039 00039
TOMO PAG. ACT.

EL ORO/ PASAJE
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
OCHOA LEON /MATRIZ/ 1980

FIRMA DEL CEDULADO

[redacted]

ECUATORIANA [redacted]
NACIONALIDAD IND. DACT.

SOLTERO
ESTADO CIVIL

SECUNDARIA ESTUDIANTE
INSTRUCCION PROF./OCUP.

JORGE NACHICELA
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

CLADYS GUTIERREZ
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

MACHALA 16/04/2001
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

16/04/2011
FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 121457701

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

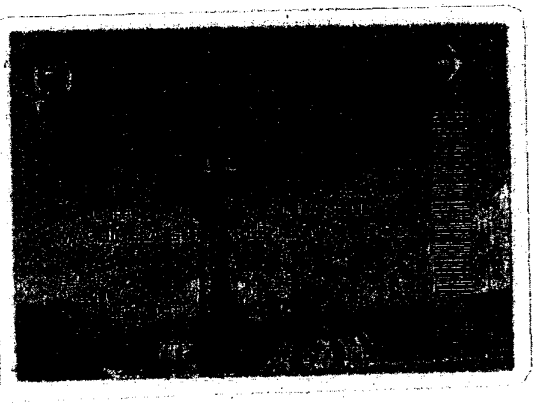

CIUDADANIA 0701743524-7
IBANEZ DE SENDADIANO GARCIA ANTONIO ANDRES
02 AGOSTO 1976
EL ORO/PASAJE/OCHOA LEON /MATR
005- 0082 00682
EL ORO/ PASAJE
OCHOA LEON /MATRIZ/ 1976

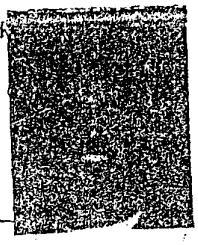

ECUATORIANA***** E333312102
SOLTERO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
ANTONIO IBANEZ DE SENDADIANO
BETTY GARCIA
MACHALA 13/06/200
13/06/2013

1388613

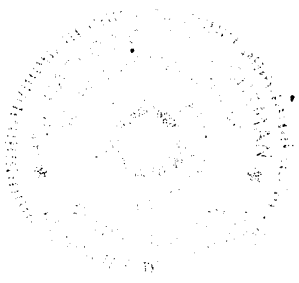

Pasaje, 24 de Agosto del 2006

Sra.
Jenny Marisol Machicela Gutierrez
Presente.-

De mi consideración:

Con el presente me permito hacerle conocer que de acuerdo a lo establecido en el Artículo Trigésimo Segundo del Estatuto Social de la compañía **INMOBILIARIA IBAÑEZ GARCIA CIA. LTDA.**, los socios han tenido a bien designar a usted para que desempeñe el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el periodo de **CINCO AÑOS**, contados a partir de la fecha de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Pasaje, con todas las atribuciones y deberes establecidos en los artículos Vigésimo Cuarto y Vigésimo Quinto del Estatuto Social de la empresa. Así mismo debo manifestarle que de acuerdo a lo que establece el Artículo Vigésimo Sexto le corresponde a usted ejercer la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía.

INMOBILIARIA IBAÑEZ GARCIA CIA. LTDA., se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Sexto del Cantón Machala, Abg. Luis Zambrano Larrea, el 18 de Agosto del 2006, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Pasaje, el 24 de Agosto del 2006.

Particular que comunico a usted para los fines consiguientes.

Atentamente,

Ing. Blanca Alexandra Baldeón Valencia
PRESIDENTE

RAZON: Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **INMOBILIARIA IBAÑEZ GARCIA CIA. LTDA.**

Pasaje, 24 de Agosto del 2006

Jenny Marisol Machicela Gutierrez
C.I. # 070399360-0

Dirección: Bolívar entre Juan Montalvo y Municipalidad

*HECHO: Que el presente NOMBRAMIENTO, queda inscrito en el REGISTRO MERCANTIL con el # 63 y anotado en el Repertorio bajo el # 1.714; con fecha de hoy.- Pasaje, a 28 de Agosto del 2006.-x-x-x

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "INMOBILIARIA IBAÑEZ GARCIA CIA. LTDA.", CELEBRADA EL 16 DE SEPTIEMBRE DEL 2008.

En la ciudad de Pasaje, Provincia de El Oro, República del Ecuador, a los dieciséis días del mes de septiembre del dos mil ocho, en el local social de la Compañía "INMOBILIARIA IBAÑEZ GARCIA CIA. LTDA.", ubicado en la Calle Bolívar entre Juan Montalvo y Municipalidad; siendo las dieciocho horas, se reunieron los señores: Antonio Andrés Ibáñez de Sendadiano García, como propietario de TRECIENTAS NOVENTA Y OCHO participaciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR cada una; y, la Señorita Jenny Marisol Machicela Gutiérrez, como propietaria de DOS participaciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR cada una.

Como se encuentra reunida la totalidad del capital pagado de la compañía, los socios acuerdan, por unanimidad, constituirse en Junta General Extraordinaria, para tratar sobre los puntos indicados en la convocatoria de fecha 03 de septiembre del 2008.

El Señor Presidente declara válidamente instalada y ordena que, por secretaría, se dé lectura el orden del día, con los siguientes puntos:

1. Lectura del Acta Anterior;
2. Aprobación de la Cesión de las Participaciones Sociales de la señorita **JENNY MARISOL MACHICELA GUTIÉRREZ**, a favor del señor **ANTONIO ANDRES IBAÑEZ DE SENDADIANO GARCÍA;**
3. Presentación de la renuncia irrevocable de la señorita Jenny Marisol Machicela Gutiérrez, al cargo de Gerente General de la Compañía Inmobiliaria Ibáñez García Cía. Ltda.
4. Nombramiento del nuevo Gerente General de Compañía Inmobiliaria Ibáñez García Cía. Ltda.
5. Puntos Varios.

El Secretario, luego de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley de Compañías, expresa que el punto a tratarse es el siguiente:

Lectura del Acta Anterior.- Se da lectura al acta anterior, no habiendo ninguna observación a la misma; se pasa al siguiente punto;

Aprobación de la Cesión de las Participaciones Sociales de la señorita JENNY MARISOL MACHICELA GUTIÉRREZ, a favor del señor ANTONIO ANDRES IBAÑEZ DE SENDADIANO GARCÍA.- Se da a conocer a la Junta la decisión, de que uno de sus socios la señorita Jenny Marisol Machicela Gutiérrez, desea ceder las Participaciones Sociales que posee en la Compañía, a favor del señor Antonio Andrés Ibáñez de Sendadiano

García, para lo cual pide su aprobación. De forma seguida, el Presidente, pregunta a la Junta sobre este punto, a lo cual Autorizan y Resuelven aceptar la Cesión de Participaciones.

Presentación de la renuncia irrevocable de la señorita Jenny Marisol Machicela Gutiérrez, al cargo de Gerente General de la Compañía Inmobiliaria Ibáñez García Cía. Ltda..- La señorita Jenny Marisol Machicela Gutiérrez, pone a consideración de la Junta General Extraordinaria de Socios su decisión de renunciar de forma irrevocable a su cargo de Gerente General de la Compañía. Punto que puesto a consideración de los socios, el cual es aceptado por unanimidad.

Nombramiento del nuevo Gerente General de Compañía Inmobiliaria Ibáñez García Cía. Ltda.- El Presidente de la Compañía señor Antonio Andrés Ibáñez de Sendadiano, propone como nuevo Gerente General de la Compañía al señor Wilter Celestino Zamora Villamar, pronunciándose la Junta a favor de esta designación de forma unánime, razón por la cual la Junta ordena que por secretaría se curse el respectivo nombramiento en los futuros días.

Puntos varios.- Dentro de este punto se Autoriza al señor Antonio Andrés Ibáñez de Sendadiano García, para que realice todos y cada uno de los tramites pertinentes a la Cesión de Participaciones indicada.

No habiendo otro asunto de que tratar, se declaro en receso la Junta con el fin de que se elabore el acta correspondiente. Se reinstala la sesión con el mismo número de asistentes para dar lectura al acta, la misma que, una vez leída, es aprobada por unanimidad, y suscrita por todos los presentes.

Sta. Jenny Marisol Machicela
EX SOCIA

Sr. Antonio Andrés Ibáñez de Sendadiano García
PRESIDENTE
INMOBILIARIA IBAÑEZ GARCÍA CIA. LTDA.

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0791724414001

RAZON SOCIAL: INMOBILIARIA IBAÑEZ GARCIA CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. **ESTABLECIMIENTO:** 001 ***ESTADO:*** ABIERTO MATRIZ ***FEC. INICIO ACT.:*** 24/08/2006

NOMBRE COMERCIAL: INMOBILIARIA IBAÑEZ GARCIA

ACTIVIDADES ECONOMICAS:
ADMINISTRACION DE BIENES.

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: PASAJE Parroquia: PASAJE Barrio: JUAN MONTALVO Calle: JUAN MONTALVO
Número: S/N Intersección: BOLIVAR Telefono Trabajo: 072915465

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: R\MARIDUE\A **Lugar de emisión:** PASAJE AV. 9 DE OCTUBRE ENTRE SANTA ROSA Y VELA **Fecha y hora:** 29/08/2006 01:03:06

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0791724414001

RAZON SOCIAL: INMOBILIARIA IBAÑEZ GARCIA CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE DE CONTRIBUYENTE: OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: MACHICELA GUTIERREZ JENNY MARISOL

FEC. INICIO ACTIVIDADES.: 24/08/2006 **FEC. CONSTITUCION:** 24/08/2006

FEC. INSCRIPCION: 29/08/2006

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ADMINISTRACION DE BIENES.

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: EL ORO Cantón: PASAJE Parroquia: PASAJE Barrio: JUAN MONTALVO Calle: JUAN MONTALVO
Número: S/N Intersección: BOLIVAR Referencia ubicación: FRENTE AL MUNICIPIO Telefono Trabajo: 072915465

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

 # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
CERRADOS: 0

JURISDICCION: \ REGIONAL EL ORO\EL ORO

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS REGIONAL EL ORO R.U.C. SOCIEDADES

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: [illegible] **Lugar de emisión:** [illegible] **Fecha y hora:** [illegible]

SE OTORGO ANTE MÍ, cuyo original consta en el Protocolo de Escrituras Públicas a mi cargo en fe de ello confiero **PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE: CESIÓN DE PARTICIPACIONES QUE REALIZA LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, INMOBILIARIA IBAÑEZ GARCIA CIA. LTDA. DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR LA SEÑORITA JENNY MARISOL MACHICELA GUTIERREZ A FAVOR DEL SEÑOR ANTONIO ANDRES IBAÑEZ DE SENDADIANO GARCIA** la que rubrico, sello y firmo en la ciudad Guayaquil de fecha veintiuno de octubre del dos mil ocho.

República del Ecuador

NOTARIA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL

ABOGADO CARLOS CRESPO GUZMÁN
NOTARIO NOVENO DEL CANTON GUAYAQUIL

Abg. Carlos Crespo Guzmán

DOY FE: Que he tomado nota al margen de la escritura de constitución de la Compañía **de Responsabilidad Limitada denominada INMOBILIARIA IBAÑEZ GARCIA CIA. LTDA.,** realizada en la Notaria a mi cargo, de la **CESION DE PARTICIPACIONES,** que hace la señorita JENNY MARISOL MACHICELA GUTIERREZ a favor del señor **ANTONIO ANDRES IBAÑEZ DE SENDADIANO GARCIA.** Según escritura celebrada ante el Notario Noveno del cantón Guayaquil, de fecha 23 de Septiembre del 2008.----------

Machala, a 13 de Noviembre del 2008

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO PUBLICO SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
Machala-El Oro-Ecuador
NOTARIO SEXTO

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON PASAJE

AB. JOHNNY TOBAR
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL CANTON PASAJE

FICO: Que he procedido a tomar nota de la CESION DE PARTICIPACIONES, contenida en la Escritura Pública que antecede, otorgada por la señorita JENNY MARISOL MACHICELA GUTIERREZ a favor del señor ANTONIO ANDRES IBAÑEZ DE SENDADIANO GARCIA, al margen del Libro respectivo, esto es en el REGISTRO MERCANTIL # 62, correspondiente al 24 de Agosto del 2006; así mismo queda inscrita en el REGISTRO MERCANTIL con el # 112 y anotada en el Repertorio bajo el # 3.799; con fecha de hoy.- Pasaje, a 24 de Noviembre del 2008.-x-x-x-x-x-x-x-x-

Abg. Johnny Tobar Tobar
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTON PASAJE

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
PASAJE

Razón: pvt.

Validado por:

1895